

bolsadas mediante aportación dineraria, en efectivo metálico.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción, en proporción a las acciones que posean, dentro del plazo máximo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de enero de 2002.—Por el Administrador único.—3.144.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ENSEÑANZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse en Madrid, en el domicilio social, calle Cidacos, número 6, el día 27 de febrero de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001, que han sido objeto de verificación por el Auditor de cuentas, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria abreviada, y reformuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de enero de 2002, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2001.

Tercero.—Adopción, en su caso, del siguiente acuerdo:

A) Reducir las reservas y el capital social a cero con la única finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas, reflejadas en el Balance cerrado a 31 de agosto de 2001 a que se refiere al anterior acuerdo.

B) Simultáneamente, aumentar el capital en 60.110 euros, mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, con ofrecimiento de las mismas a los accionistas en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente.

C) Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, como consecuencia de lo anteriormente acordado.

Cuarto.—Delegación en el órgano de administración de las facultades a que se refiere el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Nombramiento de Auditores externos para la verificación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2001.

Sexto.—Delegación de facultades para elevación a público de los precedentes acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hará constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, las cuentas anuales, el Informe de Auditoría sobre las mismas, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el Informe del Consejo de Administración sobre la misma, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Consejo de Administración.—3.259.

EL RINCÓN DE LOS BÉCARES EN CIUDAD REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital y transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada

En Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «El Rincón de los Bécars en Ciudad Real, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de enero de 2002, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social para la condonación de las cantidades todavía no desembolsadas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 16.000 acciones en las que se divide el capital social, en la cantidad de 4.5075 euros, haciendo un total de 72.120 euros, importe al que ascienden los dividendos pasivos que se condonan. En consecuencia, el valor nominal de cada acción que antes era de 6,01 euros queda reducido a 1,5025 euros, y el total capital social, que antes era de 6,01 euros, queda reducido a 1,5025 euros, y el total capital social, que antes era de 96.160 euros queda en consecuencia reducido a 24.040 euros, acordándose simultáneamente, por unanimidad, la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, haciéndose público en virtud de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Administrador único, Aurelio Álvarez Álvarez.—3.325.

ESFERA SANITARIA DE SEGUROS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de reducción del capital social

La Junta general y universal de socios, celebrada el 21 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en once millones de pesetas (11.000.000), por condonación parcial de dividendos pasivos y reducción del valor nominal de las acciones, con lo que el capital social ha quedado en diecinueve millones de pesetas (19.000.000 de pesetas), estando totalmente suscrito y desembolsado. Tras la conversión a euros, el capital social es de ciento catorce mil euros (114.000).

Albacete, 28 de enero de 2002.—El Liquidador.—3.758.

GAB PERITACIONES DE SEGUROS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 31 de mayo de 2000 acordó reducir el capital social en 7.650.000 pesetas (45.977,43) euros y la transformación en sociedad limitada.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Administrador único.—3.314.

GRAVATS MIRAMAR, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que el día 12 de noviembre de 2001 en Junta general extraordinaria celebrada según lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó por unanimidad:

Proceder a la reducción del capital social en la suma de veinte mil doscientas ocho pesetas, reduciendo en idéntica proporción el valor nominal de

todas las acciones en que se divide el capital social, restituyendo a cada uno de los socios el valor nominal de 16,84 pesetas por acción.

En Premiá de Dalt, a 30 de noviembre de 2001. Los Administradores de «Gravats Miramar, Sociedad Anónima».

Premiá de Dalt, 25 de enero de 2002.—Leonardo Ortiz López.—3.323.

HENDUN 19, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, con fecha 21 de enero de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en fecha 28 de febrero de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en fecha 1 de marzo de 2002, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el hotel «Miguel Ángel», calle Miguel Ángel, números 29-30, de Madrid, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día

Primero.—Análisis de la viabilidad de la sociedad.
Segundo.—Adopción, en su caso, del acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, así como nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Alternativamente, para el caso de que no se decida la disolución y liquidación, nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta general, los accionistas deberán ser titulares de un mínimo de 100 acciones de la sociedad, debidamente inscritas en sus respectivos Registros, con cinco días de antelación al día de su celebración, siendo posible la agrupación de acciones a estos efectos.

Madrid, 25 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Román Martínez de Aragón Calvo.—3.292.

HORACIO CARRILLO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la entidad mercantil «Horacio Carrillo, Sociedad Anónima», en liquidación

Por decisión de la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social de la entidad, el día 25 de febrero de 2002, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de febrero, en el mismo lugar y a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del informe de la Comisión Liquidadora.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las gestiones a efectuar por la Comisión Liquidadora.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Granada, 25 de enero de 2002.—El Liquidador, J. José Álvarez Martos.—3.196.

HOTELERA EL CARMEN, S. A.

Sustitución de títulos

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Hotelera el Carmen, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de julio de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de sustitución o canjear los títulos emitidos de la sociedad, actualmente en circulación por otros

de nueva emisión, que contengan las menciones exigidas por la Ley.

En ejecución del procedimiento de canje previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de canje de títulos fue publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», el día 26 de julio de 2001, y en el diario «ABC», el día 11 de agosto de 2001, anunciando la apertura del período de canje y su finalización el día 12 de septiembre de 2001.

El Consejo de Administración de 14 de diciembre de 2001 procedió a anular los títulos presentados al canje, así como los títulos en circulación no presentados al canje y a la emisión de los nuevos títulos que incorporan las menciones exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas, remitiéndolos por conducto notarial a los accionistas que presentaron sus títulos para el canje.

Igualmente, se emitió un título múltiple que agrupa los títulos en circulación no presentados al canje y que se encuentra depositado, a disposición de los titulares legítimos de las acciones que agrupa en la Notaría de don Roberto Blanquer Ubreros, hasta el 10 de enero de 2005; fecha en la que serán enajenados con intervención de Notario para depositar el importe de la venta a disposición de los interesados en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Mario Zala Herzl.—3.309.

**IBER-COLDMIX,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la finalización de las operaciones de liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance final de liquidación, del que resulta que la cuota del haber social atribuible por acción es nula; no habiendo en consecuencia lugar al reembolso de sus aportaciones a los accionistas y teniéndose por practicados, en el supuesto de que transcurrido el término legalmente establecido no se hayan formulado reclamaciones, el reparto y la división del haber social.

El Balance final de liquidación aprobado por la Junta es el que sigue (en euros):

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	875,61
Resultados ejercicios anteriores	-63.030,83
Resultado del ejercicio	2.054,01
Total Pasivo	0,00

Barcelona, 23 de enero de 2002.—La Liquidadora única, Pilar Foncillas Piqué.—3.083.

IBEROPNEUS, S. A.

Reducción y simultánea ampliación de capital

A los efectos pertinentes, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en segunda convocatoria el día 27 de diciembre de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros, y previa aprobación del Balance de situa-

ción auditado de la sociedad el día 30 de noviembre de 2001, los siguientes acuerdos:

3.1 Visto y aprobado el informe escrito del señor Administrador único de la sociedad relativo a la necesidad de la reducción del capital social a cero para compensar las pérdidas acumuladas de la sociedad por importe de 387.192.580 pesetas y, con carácter simultáneo, aumentarlo a la suma de 60.200 euros, con los requisitos previstos en los artículos 168, 169 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta aprueba por unanimidad:

3.1.1 Reducir el capital social de la sociedad, que asciende a 385.712.000 pesetas, equivalentes a 2.318.175,81 euros, totalmente suscrito y desembolsado, a la cifra de cero (0) pesetas, mediante la amortización de la totalidad de las 96.428 acciones en que se encontraba dividido dicho capital social, con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de esas pérdidas, y simultáneamente, ampliar el capital social de la sociedad a la suma de sesenta mil doscientos (60.200) euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.020 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal cada una, ordinarias y nominativas, serie única, numeradas correlativamente de la número 1 a la número 6.020, ambos inclusive.

3.1.2 Se concede el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del anuncio de los acuerdos adoptados por la presente junta en el BORME a los actuales accionistas para que los mismos, en proporción a las acciones que hubieran poseído hasta el momento, procedan a la suscripción y desembolso de las acciones de esta aplicación.

3.1.2.1 Transcurrido dicho plazo de un (1) mes sin haberse efectuado la suscripción y desembolso de esta ampliación en la forma prevista, queda facultado el Administrador único para ofrecer las acciones que hayan quedado sin suscribir a los actuales accionistas, en proporción a sus acciones, o a terceras personas, indistintamente, en el plazo de quince (15) días.

3.1.3 El desembolso o contravalor de las acciones suscritas se efectuará, al momento de la suscripción, mediante aportación dineraria e ingreso de la misma en la cuenta bancaria número 2048 0143 91 0340012128 abierta a nombre de la sociedad en la entidad «Cajastur», calle Fuencarral, 56, 28004 Madrid.

3.1.4 Las acciones participarán, en el orden económico, de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 2002.

3.1.5 Los gastos, impuestos, en su caso, de esta reducción y aumento simultáneos serán a cargo de la sociedad.

3.1.6 Delegar en el Administrador único de la sociedad las facultades precisas y necesarias, con carácter solidario y tan amplias como en Derecho se requieran y sea menester, para:

3.1.6.1 Establecer la suscripción, desembolso, liberación y adjudicación de las acciones provenientes del aumento del capital social.

3.1.6.2 Fijar la redacción definitiva del artículo 5.º de los Estatutos sociales, una vez ejecutado el aumento del capital social.

3.1.6.3 Comparecer ante Notarios y Registradores, Organismos Públicos y privados, autoridades y funcionarios, bancos y banqueros, haciendo cuantas manifestaciones y declaraciones de suscripción, desembolso, adjudicación y liberación de participaciones considere conveniente, otorgando y suscribiendo cuantos documentos, mandatos, resguardos, Escrituras y actas crea necesarias, incluso subsanando las mismas según la calificación de los Registradores, autoridades y funcionarios, al objeto que dicha reducción y aumento simultáneo de capital social queden debidamente formalizados, materializados y ejecutados con la correspondiente inscripción en los Registros pertinentes.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Administrador único.—3.179.

**IMVIV, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**EDIFICI DEL GRAN CASINO
D'EGARA, S. L.
Unipersonal**

**FIVELLSE, S. A.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas los días 19 y 20 de diciembre de 2001, aprobaron la fusión de las mismas mediante la absorción por «Imviv, Sociedad Anónima», de «Edifici del Gran Casino d'Egara, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Fivellse, Sociedad Anónima», unipersonal, todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de noviembre de 2001.

Cualquier accionista, socio o acreedor de las sociedades que participan en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 28 de enero de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—3.508.

1.ª 5-2-2002

INFOND, S. A.

Junta general extraordinaria

El órgano de administración de la sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Via Augusta, 13-15, 4.ª planta, en Barcelona, el próximo día 26 de febrero de 2002, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social a Lanzarote y consiguiente modificación estatutaria del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumento del capital social mediante emisión de nuevas acciones sin prima contra aportación dineraria y delegación de su ejecución y de la modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales en el órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Supresión de la disposición final de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (o a obtener de forma inmediata y gratuita en su envío), el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas elaborado por el órgano de administración de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de enero de 2002.—El Administrador único.—3.089.